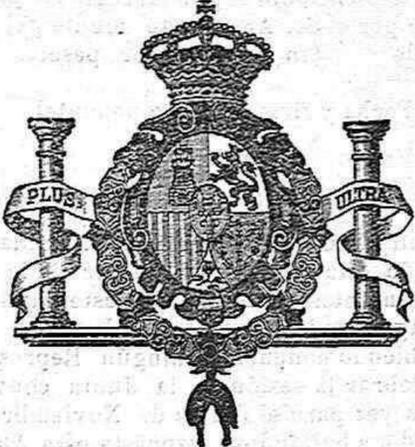


# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**Gobierno civil de la provincia de Zamora****SANIDAD—CIRCULAR**

Como á pesar de la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL del 18 del último mes de Noviembre, los Subdelegados que á continuación se citan no hayan cumplido lo que se previene en el artículo 77 de la Instrucción general de Sanidad, he acordado imponerles la multa de veinticinco pesetas, que harán efectiva en este Gobierno civil si en el término de ocho días no remiten las listas de profesores del partido, con la clase de Título de cada uno, pueblo de residencia y cargo que desempeñan.

Subdelegados de Farmacia de Alcañices y Bermillo.

Subdelegados de Veterinaria de Alcañices, Benavente, Bermillo, Fuentesauco y Zamora.  
Zamora 5 de Diciembre de 1912.

El Gobernador,  
**Jaime Aparicio.**

**Arbitrios extraordinarios.—Circular**

A fin de cubrir el déficit que les resulta en sus presupuestos ordinarios para el año próximo de 1913, han acordado imponer arbitrios extraordinarios los Ayuntamientos siguientes:

El de Villanazar impone 25 céntimos á cada quintal de paja y leña para cubrir el déficit de 2.482 pesetas 88 céntimos.

El de Viñuela impone 25 céntimos á cada quintal de paja y leña para cubrir el déficit de 1.006 pesetas 30 céntimos.

El de Pereruela impone 25 céntimos á cada quintal de paja y leña para cubrir el déficit de 5.196 pesetas 30 céntimos.

El de Santa Colomba de las Monjas impone 20 céntimos á cada quintal de paja y leña para cubrir el déficit de 1.428 pesetas 40 céntimos.

El de Muelas de los Caballeros impone 25 céntimos á cada quintal de paja y leña para cubrir el déficit de 3.509 pesetas.

El de Villalobos impone 25 céntimos á cada quintal de paja y leña para cubrir el déficit de 4.360 pesetas 37 céntimos.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL á fin de que las personas interesadas en los arbitrios de referencia puedan entablar las reclamaciones que les concede la Ley.

Zamora 30 de Noviembre de 1912.

El Gobernador,  
**Jaime Aparicio.**

**FOMENTO—MINAS**

Por providencia de este día dictada en los expedientes de registro cuya relación al final se expresa, han sido aprobados los que en la misma figuran, disponiendo al propio tiempo se expidan los Títulos de propiedad á favor de los interesados dentro del plazo que marca el artículo 56 del Reglamento de Minas vigente.

Número del expediente	Nombre del registrador	Nombre de la mina	Término en que radica	Pertenencias demarcadas	Clase de mineral
680	D. Luis Ariño París	Socorro	Losacio	20	Plomo
681	El mismo	Isabel		11	
684	D. William Williett	William	Pino	146	Estaño
685	Idem	Herbert	Villadepera	120	
686	Idem	Esla		102	
687	Idem	Duero		102	

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el citado Reglamento y á los demás efectos legales.  
Zamora 4 de Diciembre de 1912.—El Gobernador, *Jaime Aparicio.*

(«Gaceta» del 4 de Diciembre de 1912.)

**MINISTERIO DE FOMENTO****REAL DECRETO**

A propuesta del Ministro de Fomento, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,  
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden las elecciones para renovar las representaciones de Vocales obreros en el Consejo Superior de Emigración, convocadas por Real orden de 4 de Noviembre último.

Art. 2.º La renovación de las representaciones indicadas se verificará, previo anuncio, tres meses después de que se haya aprobado el censo obrero, cuya formación se ha encargado al Instituto de Reformas Sociales.

Art. 3.º Mientras no se verifique la nueva elección, seguirán desempeñando sus cargos los actuales Vocales obreros en el Consejo Superior de Emigración.

Dado en Palacio á tres de Diciembre de mil novecientos doce.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, Miguel Villanueva y Gómez.

**COMISIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA****CONCURSO**

De conformidad á lo que determina el Real decreto de 26 de Noviembre de 1908, y las demás disposiciones concordantes sobre la materia, acordó esta Comisión, en su sesión de 3 de los corrientes, abrir un concurso para la provisión de Médicos Vocal y Suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento durante el año de 1913.

A dicho concurso, que expira el día 16 del corriente mes, podrán acudir los que tengan el título de Doctores ó Licenciados en Medicina, acompa-

ñando á la instancia los justificantes de sus méritos y servicios.

Las solicitudes documentadas podrán entregarse en la Secretaría de la Comisión todos los días hábiles, desde el en que aparezca este anuncio en el BOLETIN, hasta el 16 inclusive durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos tengan derecho á concursar dichas plazas.

Zamora 3 de Diciembre de 1912.—El Vicepresidente, Ricardo Sacristán.—El Secretario, Felipe Olmedo.

**Hospicio Provincial.****ANUNCIO**

El día 11 del corriente dará principio el pago de los honorarios correspondientes á las nodrizas externas durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos, desde las nueve y media á las trece horas; advirtiendo que no se pagará más que á las que se presenten en la capital precisamente el día señalado para cada pueblo y además exhiban los documentos oportunos.

El orden de pueblos será el siguiente:

Día 11.—Abelón, Alfaráz, Almeida, Argañín, Argusino, Badilla, Bermillo, Cabañas y Carbellino.

Día 12.—Escuadro, Fariza, Feroselle, Fornillos y Fresno.

Día 13.—Gamones, Gáname, Luelmo, Malillos, Mogatar, Moral, Moraleja y Moralina.

Día 14.—Muga, Palazuelo, Peñausende y Pereruela.

Día 16.—Piñuel, Roelos, Salce, Sobradillo, Sogo, Tamame, Torrebrades, Torregamones, Villadepera y Villamor de Cadozos.

Día 17.—Villamor de la Ladre, Villardiegua, Viñuela, Zafara, Alcañices, Boya, Carbajales, Cea-

dea, Cerezal, Faramontanos, Ferreras de arriba, Ferreras de abajo y Ferrerueta.

Día 18.—Figueruela de arriba, Figueruela de abajo, Fonfria, Frieria, Gallegos del Río, Losacino, Losacio, Mahide, Manzanal, Morales, Moreruela, Navianos, Olmillos, Perilla, Pino, Rabanales, Rábano, Ricobayo, Riofrío, Samir, San Pedro de Zamudia y Santa María de Valverde.

Día 19.—San Vicente de la Cabeza, San Vicente del Barco, San Vitero, Trabazos, Tábara, Vegaltrave, Videmala, Villalcampo, Villanueva de las Peras, Villarino tras la Sierra, Villaveza de Valverde, Viñas y los partidos de Fuentesauco, Benavente y Puebla.

Día 20.—Los de Toro, Villalpando y el de la capital.

Ruego á los Sres. Alcaldes la mayor publicidad de este anuncio, para evitar los perjuicios á los interesados.

Zamora 2 de Diciembre de 1912.—El Diputado Visitador, César Alonso.—V.º B.º—El Presidente de la Diputación provincial, Fabriciano Santiago.

### Tesorería de Hacienda de la provincia de Zamora

#### CONTRIBUCIONES

4.º trimestre de 1912.—1.ª zona de Benavente.

En las relaciones de valores no realizados en el plazo de recaudación voluntaria de cobranza, pertenecientes á los pueblos que comprende la zona expresada, se ha dictado por esta Tesorería, en el día de hoy, la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al 4.º trimestre del actual presupuesto los contribuyentes que comprende la precedente relación en los plazos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva con arreglo á lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 190, quedan incurso en el recargo de 5 por 1000 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la misma, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se procederá al apremio de segundo grado. Publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndose entrega á la recaudación de los valores, relación y providencia, formulándose los oportunos cargos, con lo que queda iniciada la recaudación en su período ejecutivo. Así lo mando y firmo.

Lo que se publica á los efectos acordados.

Zamora 4 de Diciembre de 1912.—El Tesorero de Hacienda, Lucilo Pérez. R—2154

## Ayuntamientos.

### ZAMORA

Habiendo resultado desierta la subasta celebrada el día 30 del mes próximo pasado para la construcción de los Arcos ó Pórticos de la Plaza Mayor en lo que se refiere á las fachadas de las casas números 11 y 12, de conformidad con lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 41 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se señala el día 16 del actual, á las doce, para la celebración de una segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones de la anterior.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción ya citada, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el expediente y proyecto de las obras en la Secretaría municipal (Negociado 5.º)

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidas en papel sellado de la clase 11.ª arregladas al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 200'45 pesetas, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

Zamora 2 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Miguel Moyano. R—2125

#### Modelo de proposición.

Don . . . ., vecino de . . . ., enterado de las condiciones de la subasta para la construcción de un trozo de Pórtico que comprende cuatro Arcadas en la Plaza Mayor de esta ciudad, conforme en un todo con las mismas, se compromete á ejecutar la

totalidad de dichas obras con arreglo al proyecto formulado por el Sr. Arquitecto municipal por la cantidad de . . . . (en letra y por pesetas la cantidad).

(Fecha y firma del proponente).

#### Junta de Representantes de la Carcel del partido

Don Alfredo Cabello Fernández, Alcalde Constitucional de esta ciudad, Presidente de la Junta de Representantes de la carcel de este partido.

A los Ayuntamientos del partido hago saber: Que no habiendo concurrido ningún Representante para celebrar la sesión de la Junta convocada por tercera vez para el día 29 de Noviembre próximo pasado, y hallándose dispuesta esta Alcaldía, en vista de la importancia de los asuntos, á no resolverlos ni tomar acuerdo por si sola, he acordado citar por cuarta vez á la Junta para el día 12 del corriente, á la hora de las doce, en esta Casa Consistorial, con la advertencia de que tampoco se celebrará sesión si no concurriese ningún Representante.

Zamora 3 de Diciembre de 1912.—El Alcalde, Alfredo Cabello R—2150

#### REPARTIMIENTOS

Terminadas por los Ayuntamientos y Juntas periciales de los pueblos que á continuación se expresan los repartimientos de las contribuciones de rústica, colonia y pecuaria, se hallan expuestos al público por término de ocho días en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y presentar dentro del indicado plazo las reclamaciones que crean convenientes; pasado dicho término no serán admitidas.

#### Pueblos á que se refiere el anterior anuncio

Ferreras de abajo, Malva, Pego, San Agustín, Palacios del Pan, Pozoantiguo, Cañizal, Publica de Valverde, Palazuelo de Sayago, Viñas, Codesal, Sitrama de Tera, Otero de Sanabria, Cerezal de Aliste, Revellinos, Morales de Toro, Vezdemarbán, San Pedro de la Viña, Tapioles, Brime de Sog, Ferrerueta, Venialbo, Cuelgamures, Fuentelapeña, Olmillos de Castro, Cionál, Cubo de Benavente, Fariza, Castrillo de la Guareña.

Por el mismo término de ocho días y con igual objeto se hallan expuestos al público los repartimientos de la riqueza urbana de los pueblos siguientes:

Venialbo, Ferrerueta, Brime de Sog, Tapioles, San Pedro de la Viña, Vezdemarbán, Morales de Toro, Revellinos, Cerezal de Aliste, Otero de Sanabria, Sitrama de Tera, Codesal, Viñas, Publica de Valverde, Pego, Malva, San Agustín, Fuentelapeña, Olmillos de Castro, Cionál, Cubo de Benavente, Fariza.

Asimismo se hallan expuestos al público por el término de ocho días los padrones de edificios y solares de los siguientes pueblos:

Palacios del Pan, Pozoantiguo, Cañizal, Palazuelo de Sayago, Cuelgamures, Castrillo la Guareña.

Por igual plazo de ocho días se encuentran expuestas al público las matrículas de industrial de los pueblos siguientes:

Brime de Sog, San Pedro de la Viña, Revellinos, Pozoantiguo, Ferreras de abajo, San Agustín, Fuentelapeña la matrícula y el padrón de carruajes de lujo.

Igualmente se hallan expuestos al público por el término de ocho días, los padrones de cédulas personales de los siguientes pueblos:

San Agustín, Fuentes de Ropel, Palazuelo de Sayago, Codesal, San Pedro de la Viña, Cuelgamures, Brime de Sog, Ferrerueta, Villalube, Molacillos, Olmillos de Castro, Cubo de Benavente, Castrillo de la Guareña, cédulas, pliego de condiciones para el arriendo del matadero y arriendo de los puestos públicos.

#### MORERUELA DE TÁBARA

Próximo á terminar el contrato del Médico titular del distrito, por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados, se anuncia la vacante por término de treinta días, con el haber anual de 1.000 pesetas y 250 pesetas más por vía de gratificación y servicios sanitarios para la asistencia de treinta

familias pobres declaradas á este beneficio, cuya dotación será satisfecha del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes, Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus solicitudes en dicho plazo acompañadas del título profesional ó testimonio, cédula personal y hoja de estudios y expirado que sea, la Junta y el Ayuntamiento conferirá la plaza al que estime más conveniente, con arreglo á Reglamento, sin perjuicio de las iguales convencionales de los vecinos.

Moreruela de Tábara 22 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Francisco Fernández. R—2061

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia.

#### ZAMORA

#### Cédula de citación.

En providencia de catorce del corriente dictada por el Sr. D. Teófilo de la Cuesta y Castañeda, Juez de primera instancia de este partido, en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía Anónima «La Zamorana», domiciliada en esta plaza, promovido por D. Santiago Diaz Sánchez, vecino de esta ciudad, como Director Gerente de dicha Compañía, se ha acordado que se cite á los acreedores de la misma, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que el día cinco de Marzo próximo, á las once de su mañana, comparezcan en este Juzgado á la celebración de la Junta que determina el artículo mil ciento treinta y uno de la ley de Enjuiciamiento civil; previniéndose á dichos acreedores que se presenten con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, conforme á lo dispuesto en el artículo mil ciento treinta y cuatro de dicha ley.

Y para que tenga lugar la citación de dichos acreedores, bajo la prevención de que si no comparecieren les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, expido la presente en Zamora á diez y ocho de Noviembre de mil novecientos doce.

—El Secretario habilitado, Manuel Lobato. R—2009

#### ALCAÑICES

Fernández Gil, Juan Antonio, alias Pájaro, natural de Santa Eulalia de Tábara, soltero, labrador, de veintidos años de edad, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Santa Eulalia y procesado por amenazas, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora, para constituirse en prisión provisional que le fué decretada por dicho Tribunal en auto de veintinueve del actual.

Alcañices veintiocho de Noviembre de mil novecientos doce.—El Juez de instrucción, José Cimas Leal. R—2097

#### Juzgados municipales.

#### HINIESTA (LA)

Don Jacinto Rodríguez Fincias, Juez municipal de la Hiniesta.

Hago saber: Que por este mi primer edicto único, se cita, llama y emplaza á Lorenzo Moreno Sutil, mayor de edad, casado, jornalero, vecino que fué de este pueblo, hoy ausente en ignorado paradero, para que á la hora de las once del día veintitres de Diciembre próximo venidero, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal de mi cargo á contestar á la demanda de juicio verbal civil que le ha interpuesto D. Domingo Carrasco Moreno, mayor de edad, casado, cesante y vecino de Zamora, en reclamación de ochenta y siete pesetas, costas y gastos que el Lorenzo adeuda al demandante, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy, apercibiéndole que de no verificarlo se sigue el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Y para que tenga efecto la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido, sello y firmo el presente en la Hiniesta á treinta de Noviembre de mil novecientos doce.—El Juez municipal, Jacinto Rodríguez.—Por mandado del señor Juez, Felipe García, Secretario.—Es copia.—Jacinto Rodríguez.—P. S. M., Felipe García. R—2127

## Audiencia Territorial de Valladolid.

## Secretaría de Gobierno.

Lista de los Adjuntos y Suplentes para todos los Juzgados municipales de la provincia de Zamora, nombrados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid con arreglo a la Ley de 6 de Agosto de 1907, y que se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente de la misma, en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 11 de dicha ley

## Barcial del Barco.

D. Nicolás Pallarés Gómez  
Deogracias Gutiérrez Fernández  
Marcelo Gutiérrez Fernández  
Fernando Tapióles Zanca  
Celestino Gutiérrez Benítez  
Máximo Centeno Rodríguez

## Benavente.

D. Gabriel Jalón Campelo  
Valentín Morán Arroyo  
Florencio Gusano Martínez  
Martín Escudero Cidón  
Juan Villarino Rodríguez  
Faustino Fernández Rodríguez  
Emilio Mesa Valdés  
Gabino Alonso Guzmán  
Justino Ferrero Villalón  
Heriberto del Olmo Serra  
Juan Luciano Guerra  
Nicolás García Luis

## Bercianos.

D. Pascual Alfonso Sastre  
Bernardo Alonso Zapatero  
Antonilo Delgado García  
José García Martínez  
Blas Alfonso Antón  
Francisco Delgado Delgado

## Bretó.

D. Zenón Rodríguez Ferreras  
Diego Velasco Fraile  
Marcelo Gutiérrez Martín  
Marcelino Alonso Ferreras  
Manuel Benítez Salagre  
Gonzalo Rodríguez Galende

## Bretocino.

D. Gabriel Rodríguez Santos  
Pedro Pérez Galende  
Eusebio Romero Dueñas  
Ricardo Bermejo Ferrero  
Ezequiel Robles Guerra  
Toribio Rodrigo Ferrero

## Brime de Sog.

D. Arcadio Cano Blanco  
Benito Simón Fernández  
Jacinto de Paz Blanco  
Joaquín Bécáres Flores  
Juan de Paz Ferreras  
Francisco Uña Bécáres

## Brime de Urz.

D. Antonio Jañez Casas  
Guillermo García Casas  
Jacinto Ferrero Jal  
Victorino Zurro Villar  
Tomás Esteban Marcos  
Juan Jañez Colino

## Burganes.

D. Joaquín Fidalgo Vega  
Jerónimo Perales Espinosa  
José Sandín Gutiérrez  
Ceferino Fernández Perales  
Segundo Fernández Cid  
Isidro Santos Sanz

## Calzadilla de Tera.

D. Manuel García Mateos  
Vicente Colino Mateos  
Dámaso Lanseros Mateos  
Demetrio Mateos Castaño  
Tomás Castaño del Amo  
Juan Martínez Blanco

## Camarzana de Tera.

D. Juan Tábara Nieto  
Esteban Panizo Miguélez  
Manuel Castaño Uña  
Simón Vega Vega  
Manuel Rodríguez Vega  
Juan Vega Peral

## Castrogonzalo.

D. José Pastor Huerga  
Galo Mayor Sancho  
Saturnino Juárez Ojero  
Isidro Rodríguez Valdés  
Libriano Núñez González  
Miguel Fernández Mañanes

## Colinas de Trasmonte.

D. Anacleto Nuevo Turiel  
Eugenio Martínez Mateos  
Ramón Esteban Bermejo  
Francisco Cobreros Esteban  
Francisco Gallego Pernía  
Plácido Esteban Zamora

## Coomonte.

D. Joaquín Fernández Rubio  
Manuel Morán Pérez  
José Pérez Fernández  
Jerónimo Martínez Martínez  
Alejandro Fernández Pérez  
Santiago Hidalgo

## Cubo de Benavente.

D. Antonio Brezmez Martínez  
Benito Paramio Paramio  
Agustín Aparicio Martínez  
Andrés Paramio Paramio  
José Andrés Paramio  
Santiago Pérez Crespo

## Cunquilla de Vidriales.

D. Juan Alonso Ferreras  
Andrés Pérez Calvo  
Jacinto Pérez Calvo  
Simón Peral Raposo  
Marcelino Pérez Vázquez  
Ramón García Verdés

## Fresno de la Polvorosa.

D. Eugenio Casado Villar  
Angel Rodríguez Díez  
Bernardo Ríos Díez  
Matias Castellanos Mielgo  
Manuel Alonso Casado  
Hilario Merillas Alonso

## Fuente Encalada.

D. Simón Cristobal Llordén  
Ceferino Zamora Gutiérrez  
Fermín Ferrero Simón  
José Alonso Alvarez  
Manuel Paz Simón  
Francisco Torres Delgado

## Fuentes de Ropel.

D. Celso Miguélez Martínez  
Luis Moretón Alonso  
Sebastián Vaquero Félix  
José Peláez del Hoyo  
Saturnino Tesón Suárez  
Antonio Casado Fernández

## Granucillo de Vidriales.

D. Ignacio Alfonso Seja  
Tomás Jañez Pérez  
Justo de Antón Fernández  
José Cubo Pérez  
Domingo Prieto Pérez  
Francisco Raposo Calvo

## Maire de Castroponce.

D. Miguel García Pérez  
Andrés González García  
Julián Escudero Pérez  
Agustín Rubio Rodríguez  
Felipe García González  
Felipe Panchón Blanco

## Manganeses de la Polvorosa.

D. Elias Martínez Martínez  
Crescencio Gil Martínez  
Aurelio Santiago Ceballos  
Melitón Revenga Martínez  
Domingo Gil Gil  
José Nuevo Esteban

## Matilla de Arzón.

D. Emilio Fernández Charro  
Angel Mazán Huerga  
Florencio González González  
José Tirados Escudero  
Isidoro Prada Tirados  
Aureliano Hidalgo Fernández

## Melgar de Tera.

D. Esteban Mateos Fernández  
Pascual Blanco Turiel

D. Domingo Colinas Alonso  
Antonio Villar Lanseros  
Francisco Mateos Lera  
José Mateos Colino

## Micereces de Tera.

D. Francisco Nieto Bermejo  
Antonio Ferrero García  
Cayetano Arenas Rodríguez  
Benito Vara Furones  
José Vara Miñambres  
Agustín Peral Domínguez

## Milles de la Polvorosa.

D. Hermenegildo Ferrero Rodríguez  
Diego de la Fuente Villar  
Santiago Palacios Santos  
Santiago Rodríguez López  
Blas González Fernández  
Tomás Fernández Villar

## Morales de Rey.

D. Francisco Gil Vara  
Alejandro Castellanos Blanco  
Tirso Vara Martínez  
Andrés Vara García  
Manuel Vara Rubio  
Andrés Alonso Casado

## Otero de Bodas.

D. Juan Manuel Rodríguez Gallego  
Ramón Vega Gallego  
José García Roldán  
Juan Junquera Blanco  
Ambrosio Santos Blanco  
Manuel Domínguez Carro

## Pobladura del Valle.

D. Pedro Quintana Mayo  
Simpliciano Coomonte Pernía  
Mariano Guerrero López  
Ventura Hartal Montes  
Tadeo Otero Rojo  
Martín Sánchez García

## Pozuelo de Vidriales.

D. Gregorio Pérez Antón  
Angel Alfonso Delgado  
Santos Paz Fernández  
Manuel Pérez Alfonso  
Andrés Cid Peral  
Bernardino Antón Pérez

## Pública de Valverde.

D. Antonio García Galende  
Sabino García García  
Manuel Crespo García  
Jacobo Martín Palacios  
Pedro Alonso García  
Modesto Martín Centeno

## Quintanilla de Urz.

D. José Hidalgo Huerga  
Juan Santiago Gutiérrez  
Miguel Martínez Fernández  
Marcelino Martínez Paz  
Tomás Alfonso Rodríguez  
Pedro Blanco Rodríguez

## Quirnelas de Vidriales.

D. Antonio Jañez Cidón  
Fernando Ferrero Martínez  
Cayetano Barrio García  
Demetrio Marcos Blanco  
Ignacio Gallego Rodríguez  
Félix Cidón Rodríguez

## Rosinos de Vidriales.

D. José Sejas Iglesias  
Fulgencio Velado Alonso  
Claudio Cepeda Calabozo  
Salvador Torres Paz  
Rafael Gago Sejas  
Lorenzo Carracedo Cepeda

## San Cristobal de Entreviñas.

D. Bernardo González Alonso  
Pablo Carbajo Ugidos  
Mariano Rodríguez Pérez  
Abdón Huerga Navarro  
Teodoro Morán Riego  
Leonardo Mayor Morán

## San Pedro de Ceque.

D. Manuel Bermejo Peláez  
Miguel Martínez Martínez  
José Anton Mateos  
Manuel Pérez Freire  
Miguel Acedo Lobo  
Pedro Lorenzo Álvarez

## San Pedro de la Viña.

D. Domingo Pontejo Martínez  
Dionisio Gutiérrez Lobato  
Pedro Riesco Delgado  
Juan Lobato Simón  
Ramón Blanco Cano  
Francisco Uña Prieto

## San Román del Valle.

D. Mariano Esteban Porras  
Vicente Ramírez Cano  
Germán Valverde Maniega  
Bernardo Ramírez Colinas  
Elias Ramírez Uña  
Alejo Valera Alonso

## Santa Colomba de las Carabias.

D. Isaac Borbujo Hidalgo  
Santiago Huerga Rodríguez  
Gaspar Alonso Giganta  
José Alonso Falcón  
Marcelino García Martínez  
Eliseo Alonso Charro

## Santa Colomba de las Monjas.

D. Marcelino García Martínez  
Pedro Rubio Nieto  
Manuel López Fidalgo  
Bernardo López López  
Andrés Zurrón Nieto  
Marceliano Fernández Alonso

## Santa Cristina de la Polvorosa.

D. Claudio Rodríguez Villar  
Manuel Blanco Esteban  
Segundo Garea Martínez  
Marcelino Santiago Pernía  
Manuel Sobejano Falagán  
José Pernía Otero

## Santa Croya de Tera.

D. Mateo García Villarejo  
Santiago Villar Freire  
Ignacio Vara Miguélez  
Tomás Villarejo Santiago  
Francisco García Ranilla  
Andrés Vara Obelar

## Santibañez de Vidriales.

D. Martín Aparicio Falagán  
Miguel Simón Blanco  
Valentín Acedo Velado  
Domingo Blanco Gutiérrez  
Manuel Uña Prieto  
Melchor Acedo Delgado

## Santovenia del Conde.

D. Valentin Fernández Palmero  
Manuel Santos Ruiz  
Nicolás Miguélez Palacios  
Julián Pérez Colino  
Nicolás Fernández Rodríguez  
Tomás Gómez Gómez

## Sitrama de Tera.

D. Clemente Fuentes Barrio  
Francisco Alvarez García  
Florentino Alvarez Domínguez  
Miguel García Paz  
Benito Barrio Huerga  
Miguel Alvarez Fernández

## Tardemezár.

D. Pedro Acedo Prieto  
Bernardo Prieto Castro  
Juan Delgado Prieto  
Luis Fernández Prieto  
Inocencio Uña Delgado  
Santiago Prieto Delgado

## Torre del Valle.

D. Celestino Ferrero Ferrero  
Pedro Ramos Fernández  
Emilio Fernández Verde  
Anastasio García Geras  
Julián Feliz García  
Salvador Fernández Pérez

## Uña de Quintana.

D. Pedro Lobato Mayo  
Juan Martínez Fernández  
Manuel Lobato Justel  
Pedro Justel Antón  
Antonio Justel Martínez  
José García Fernández

## Vega de Tera.

D. Aniceto Sastre Miñambres  
Miguel Vara Mateos  
Luis Sastre Centeno  
Benito Ramos Centeno

- D. José García Castaño  
Manuel Castaño Centeno  
Villabrázaro
- D. Victorino Alduro Delgado  
Rafael Valero Marcos  
Lorenzo Prieto Alonso  
Fernando Llamas Prieto  
Ignacio Porrás Ramírez  
Servando Rubio Domínguez  
Villaferreña.
- D. Santiago Carrero García  
José Escudero Ramos  
Antonio Fernández Fernández  
Miguel Rodríguez García  
Ángel Lobo Fernández  
Miguel Ramos Fernández  
Villageriz.
- D. Andrés Núñez Paz  
Pedro Prieto Varal  
Benito Paz Cristobal  
Celedonio Cristobal Paz  
Juan Cristobal Navas  
Valentín Uña Paz  
Villanazar.
- D. Bernardino Martínez Fíz  
Rafael Rodríguez Rodríguez  
Manuel Miñambres Peral  
Ricardo Majado Martínez  
Luis Donado Rodríguez  
Facundo Esteban Fernández  
Villanueva de Azoague.
- D. Frutos Blanco Regueras  
Aquilino Pérez Pardo  
Severiano Alonso González  
Isidro Campo Campano  
Aquilino González Rábano  
Victorino Blanco Regueras  
Villaveza del Agua.
- D. Francisco Prieto Fidalgo  
Francisco Ruiz Atienza  
Ventura Peña Rodríguez  
Valentín López Fernández  
Leoncio Álvarez Gómez  
Fernando Ruiz de Prado  
Partido judicial de Bermillo  
Abelón.
- D. Lorenzo Luengo Diego  
Alonso de Pedro Crespo  
Demingo Nicolás Diego  
Martín Luengo Diego  
Anacleto Blanco Pasaual  
Pedro Demetrio Blanco  
Alfaráz.
- D. Ángel Sogo Marcos  
Sebastián Pardo Sogo  
Pedro Calles Pardo  
Manuel Calles Escribano  
Manuel Pardo de la Mano  
Francisco Guarido Marcos  
Almeida.
- D. Alonso Mielgo Villamor  
Arsenio Toribio Raposo  
Rufino Rodríguez Herrero  
José Fariza Fuentes  
Antonio Panero Santos  
Vicente Puente Rodríguez  
Argañín.
- D. Benjamín Benito de Pedro  
José Alberca Santos  
David Fadón Fontanilla  
Emilio Pascual de la Iglesia  
Serafín Gorrote Carrascal  
Patricio de la Fuente Carrascal  
Argusino.
- D. Ricardo Ramírez Benitez  
Manuel Fariza Moral  
Antonio de Dios é Inés  
Santiago Martín Crespo  
José Crespo Martín  
Jenaro Guerra Peñas  
Badilla.
- D. Antonio Rojo Lorenzo  
Manuel Ferrero Alejo  
Agustín Fadón Rodellino  
José Domingo Andrés  
Antonio Domingo Pordomingo  
Pedro Carrero Cosme  
Bermillo de Sayago.
- D. Cipriano de la Fuente Vicente  
José Pascual Prieto  
Lorenzo Pascual Prieto  
Eugenio Carrero Marino
- D. Isaac Chicote Ramos  
Ángel Prada Ballesteros  
Francisco Martín Prieto (Mayor)  
Luis de la Iglesia N.  
Francisco Fuentes Merchán  
Francisco Marino Chicote  
Cipriano de la Fuente Fontanilla  
Ulpiano Alvaredo Escalero  
Cabañas de Sayago.
- D. Lorenzo García Marcos  
Simón Romero Montesino  
Andrés Iglesias Corredera  
Francisco García Rodríguez  
Rogelio García Martín  
Lorenzo González Mata  
Carbellino
- D. Calixto Cuadrado Benítez  
Francisco Rosino Santiago  
Ignacio Sánchez Moreno  
Pedro García Calles  
Manuel García Herrero  
Gregorio Tablate Moralejo  
Escudero.
- D. Marcelino Corral Guarido  
Esteban Guarido José  
Gerardo González Pelayo  
Doroteo González Fernández  
Alonso Burrieza Prieto  
Francisco Barrios Vara  
Fariza.
- D. José Toribio Poza  
Francisco Macías Vaquero  
Bernardo de la Iglesia N.  
Cecilio Pelazas Toribio  
Miguel de Pedro Marino  
Aniceto Fuentes Sogo  
Fermoselle.
- D. Lorenzo Seisdedos Regidor  
José Robles Álvarez  
Antonio López Funcia  
Raimundo Castro Díez  
Antonio Garrido Fermoselle  
Ulpiano Fuente Díez  
Fornillos de Fermoselle.
- D. Francisco Toribio Mazo  
Domingo Marino Macías  
Joaquín Martín Alcántara  
Casimiro García Alcántara  
Ildefonso Barrio Carrascal  
José Tejado Segurado  
Fresno de Sayago.
- D. Joaquín Sogo Prieto  
Serafín Mateos Anta  
Francisco Fernández Lucas  
Eusebio Malmierca Santos  
Manuel Sogo Sogo  
Manuel Tejedor Panero  
Gamones.
- D. Feliciano Pascual Peña  
Félix Prieto Hernández  
José Pascual Carrascal  
Gregorio Pascual Viudo  
Manuel Marino Miano  
Manuel Martín Luengo  
Gáname.
- D. Tomás Payo Pedruelo  
Santiago Zurdo Pedruelo  
José Gallego Gonzalo  
Santiago Pedruelo Garrote  
José de la Iglesia Pedruelo  
Eustaquio de las Heras de la Fuente  
Luelmo.
- D. Manuel Coscarón Villar  
Nicolás de Pedro Aparicio  
Felipe Garrote Garrote  
José de Pedro Menor  
Miguel Villar Lorenzo  
Miguel de Pedro Coscarón  
Malillos.
- D. Antonio de Pedro Pérez  
Natalio Monje Girón  
Matías Herrero Santos  
Domingo Rodrigo Campo  
Atilano Pedruelo Rodrigo  
Manuel Encalado Martín  
Mogatar.
- D. Juan Isidro Carrascal  
Manuel Fuentes Isidro
- D. Manuel Figueruelo Lucas  
José García Rodrigo  
Francisco Pérez Campo  
Matías Tuda Santos  
Moral de Sayago.
- D. Trinidad de Ana Isidro  
Cándido Isidro Porrás  
José González Zurdo  
Manuel de Ana de Pedro  
Mariano Barbero Garrote  
Felipe Domínguez Borrego  
Moraleja.
- D. Guillermo Vicente de la Mano  
Francisco Campo Sánchez  
Esteban Ramos Arroyo  
Evaristo Gago Sánchez  
Isidro Campo García  
Gabino González Vallesa  
Moralina.
- D. Ramón Pascual Iglesias  
José Rodrigo Velasco  
Miguel Rodrigo Valle  
Feliciano Bernabé Pascual  
Manuel Martín Rodrigo  
Francisco Pascual Bernabé  
Muga de Sayago.
- D. Antonio Velasco Herrero  
Manuel Tamame Mayor  
Miguel Pérez Martín  
Manuel Prieto Fadón  
José Fontanillo Domínguez  
Antonio Vicente Esteban  
Palazuelo.
- D. Agustín Fontanilla Vaquero  
Alonso Manso Sastre  
Domingo Pascual Martín  
Diego Redondo Vázquez  
Agustín Vaquero Gejo  
Saturnino Tejado Gejo  
Peñausende.
- D. Juan Salvador Montero  
Francisco Canelas Martín  
Francisco Arribas González  
Francisco Pérez González  
José Rodrigo Canelas  
Casimiro Sastre Viñuela  
Pereruela.
- D. Vicente Rivera Rivera  
Tiberio Rivera Tamame  
Cesáreo Ramos Vaquero  
Manuel Romero Pérez  
Tomás Ramos Luelmo  
José Macías Carrascal  
Piñuel.
- D. Alonso Herrero Garrote  
Andrés Feltrero Esteban (menor)  
José Garrote Herrero  
Teodoro Sastre Esteban  
Ángel Esteban Esteban  
Felipe Diego Martín  
Roelos.
- D. Ramón Pascual Moralejo  
Florentino Moralejo Limia  
Andrés Mateos Moralejo  
Manuel Herrero Regojo  
Alfonso Casado Moralejo  
Felipe Fontanillo Diego  
Salce.
- D. Domingo López Melado  
Antonio Guerrero Crespo  
Francisco López Redondo  
Manuel Fidalgo Formariz  
Manuel Garrote Jorge  
Esteban Carrascal Lucía  
Sobradillo.
- D. Eugenio Bartolomé Rodríguez  
Antonio Rodríguez Mateos  
Rafael Roncero Rodríguez  
Gabriel Herrero Rodríguez  
Domingo Hernández Pérez  
Juan Rodríguez Mateos  
Sogo.
- D. Saturnino Alejo Fernández  
Lorenzo Fernández y Fernández  
Serafín Vicente Garrote  
Manuel Piorno Salvador  
Francisco Barrigón Montero  
Melchor Fadón Cerezal
- Tamame.
- D. Domingo Panero Garrido  
Francisco de Ana Alonso  
Juan Lorenzo de Ana  
Ángel García Iglesias  
David Panero Mielge  
Rafael Miguel González  
Torrefrades.
- D. Vicente Benítez Manzano  
Nicolás Sánchez Ramos  
Vicente Esteban Fuentes  
Francisco Sogo Cristobal  
Ambrosio Malillos Herrero  
José Santos Marino  
Torregamones.
- D. Jerónimo Diege Barrios  
Francisco Barrios Pascual  
Manuel Manso Ferrero  
Francisco Pascual Mateos  
Alejo Nieto Alfonso  
Fernando Alfonso Pardal  
Villadepera.
- D. Alonso González Velasco  
José Domínguez Fernández  
Antonio Formariz Pascual  
José Fernando Huertas  
Manuel Cabezas Fernández  
Santiago Huertas Cabezas  
Villamor de Cadozos.
- D. Manuel Barbero Lorenzo  
Santiago Rodríguez Chicote  
Diego Hernández Arribas  
Juan Antonio Mata  
José Santiago Lucas  
Alonso Aparicio Benítez  
Villamor de la Ladre.
- D. José Hernández Pizarro  
Pedro Collante de la Iglesia  
Baltasar de Pedro Alberca  
Vicente Esteban Andrés  
Felipe Ramos Heras  
Miguel Luengo Carrascal  
Villar del Buey
- D. Celestino Formariz Rodríguez  
Felipe Vaquero Luengo  
Felipe López Rodríguez  
León Vaquero Garrote  
Antonio Nieto Anta  
Santiago Marino Redondo  
Villardiegua.
- D. Ildefonso Fernando Fernando  
Manuel Blanco Alfonso  
Manuel Fernando Pintado  
Manuel Alfonso Pintado  
Jerónimo Heras Diego  
Manuel Calvo Gonzalo  
Viñuela.
- D. Miguel Frutos Moralejo  
Francisco Zapata Prieto  
Matías Prieto Pérez  
Aniceto Fuentes Prieto  
Manuel Roncero Cerezal  
Francisco Escuadra Nieto  
Zafara.
- D. Agustín Tejado Pordomingo  
Pedro Carrascal Vicente  
Gabriel Manso Blas  
Simón Pascual Garrote  
Casimiro Luengo Gejo  
Gregorio Teso Moreno  
Partido judicial de Fuentesauco  
Argujillo.
- D. Víctor Macías Tejedor  
Manuel Fernández Lucas  
Leocadio Matías Miguel  
José García Tejedor  
Máximo Pascual García  
Gabriel Ledesma Pérez  
Cañizal.
- D. Francisco Palomino Martín  
Estanislao González Arias  
Raimundo Torrecilla Pozo  
Bernardo Palomino Martín  
Alejandro Sánchez González  
Tomás Arias Palomino  
(Se continuará.)